



CONSEJO CIENTÍFICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS
ACTA-100-2018

Acta CC-100-2018 de la sesión ordinaria N° 100 celebrada por el Consejo Científico el nueve de marzo del dos mil dieciocho, a las ocho y treinta minutos de la mañana, en el Aula del IIP.

CONTROL DE ACUERDOS

ARTICULO I: Comprobación de quórum.

Se inicia a las 9:10 a.m., con los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., quien preside, Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mariano Rosabal C., M.Sc. Mauricio Molina D.

Ausentes con excusa:

Dra. Priscilla Echeverría A., compromisos adquiridos con anticipación.

Dr. Guaner Rojas R., esperando ratificación de nombramiento COVI.

Ausentes sin excusa:

M.Sc. Manuel Solano B.

Invitada: Bach. Juanita Varela Muñoz.

Acta tomada por: Alessandra Romero B.

ARTICULO II: Modificación del orden del día.

La Dra. Vanessa Smith solicita una modificación para ver el punto de las -Fechas para sesiones de CC-2018 de primero y seguidamente incluir un punto de -Proceso de evaluación de propuestas nuevas.

Se somete a votación del Consejo Científico la solicitud de modificación del orden del día, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mariano Rosabal C., Dra. Dr. Mauricio Molina D.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la modificación del orden del día.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.



Firma Dirección, IIP



ARTICULO III: Lectura y aprobación de la agenda del día.

ORDEN DEL DIA

1. Comprobación del quórum.
2. Modificación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de la agenda del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Propuesta de fechas de las sesiones de CC 2018.
6. Proceso de evaluación de propuestas nuevas.
7. Propuestas nuevas.
8. Programas, Proyectos y Actividades. Informes Parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes.
9. Propuestas visitantes internacionales.
10. Solicitud de convenio específico con la Universidad Nacional de Ingeniería de Nicaragua.
11. Ratificación Coordinador Grupo de Medición Psicológica y Educativa.
12. Renuncia Dr. Domingo Campos a su participación en el Consejo Científico.
13. Prueba de Habilidades Cuantitativas.
14. Solicitud de apoyo horas asistente y estudiante de presupuesto ordinario IIP.
15. Varios.

Se somete a votación del Consejo Científico el orden del día, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mariano Rosabal C., Dra. Dr. Mauricio Molina D.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la agenda del día.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO IV: Aprobación del actas anteriores.

Se somete a consideración el acta CC-099-2017, del 08.12.2017.

Se somete a votación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Mauricio Molina D., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

Firma Dirección, IIP





1. Aprobar acta CC-099-2017 del 08.12.2017.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V: Fechas de las sesiones de CC-2018.

| | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 23.03.2018 | 25.05.2018 | 10.08.2018 | 26.10.2018 |
| 20.04.2018 | 29.06.2018 | 31.08.2018 | 30.11.2018 |
| 27.04.2018 | 03.08.2018 | 28.09.2018 | 07.12.2018 |

ARTÍCULO VI: Proceso de evaluación de propuestas nuevas.

La Dra. Vanessa Smith, comenta que para las propuestas nuevas (fondos regulares) y los formularios de evaluación van a estar en línea en el SIGPRO de la VI, se aclara que para este año no se encuentra habilitado este proceso.

Los Consejos Científicos tendrán también su formulario en línea.

Una vez que el investigador de registrar a su propuesta se cargan automáticamente los formularios que correspondan.

El Consejo Científico revisa y evaluará todas la propuestas. Cuando sea el caso, justificar claramente porque una propuesta no es enviada a evaluación de pares académicos externos. Se debe demostrar que no hay conflicto de intereses.

La VI recibirá las propuestas según Circular VI-1642-2018:

Primer tracto (10 al 18 mayo): proyectos vigentes y que requieran ampliación 2019.

Segundo tracto (01 al 08 junio): proyectos nuevos con vigencia a partir 2019 y solicitud de fondos por las vías ordinarias.

Tercer tracto (11 al 15 junio): propuestas nuevas con vigencia a partir 2019 en la modalidad de fondos concursables (fondo semilla, fondo de grupos de investigación, redes, fondos para mentorías, etc.).

ARTÍCULO VII: Propuestas nuevas.

- Propuesta de actividad de investigación contratada "Asesoría Técnica al MEP en la

Firma Dirección, IIP



construcción de una prueba estandarizada con ítems de Alfabetización liberados de PISA y aplicación piloto con docentes de Matemática en secundaria, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas.

La propuesta fue aprobada por el Consejo Científico en la sesión anterior CC-099-2017 para enviarse a la VI. Se presenta nuevamente para que se modifique el acuerdo anterior y que se apruebe enviar la propuesta a la Vicerrectoría de Acción Social según recomendación VI-908-2018. Se replantea nuevamente.

Datos suministrados por la investigadora:

La actividad tiene como objetivo general ofrecer servicios técnicos en el campo de la Medición y la Psicometría al Ministerio de Educación Pública para la construcción de una prueba estandarizada con ítems de Alfabetización Matemática liberados de PISA y aplicación piloto con docentes de Matemática en secundaria, y se propone con una vigencia de 5 meses, desde la fecha de inscripción ante la VAS (fecha aproximada: del 02 de mayo hasta el 30 de octubre, 2018).

Será coordinada por mi persona, para lo cual solicito un complemento salarial de mi jornada laboral de TC, la cual ascenderá a ₡781.331,15 por mes, para un total de ₡3.906.657,75 por los 5 meses.

El presupuesto total solicitado al MEP es de ₡6.133.319,69 colones, según se desglosa a continuación:

Complemento salarial a la Coordinadora para el desarrollo del proyecto: ₡3.906.655,75, el cual será devengado por los 5 meses.

Servicios Profesionales: Para la contratación de un profesional graduado de alto nivel del área de Estadística, para brindar colaboración en productos específicos para el desarrollo de la Asesoría, se destina un monto de ₡1.000.000,00.

Subtotal: ₡4.906.655,75

5% OAF: ₡ 306.665,984

15% Fondo de Desarrollo Institucional: ₡ 919.997,954

Costo total del proyecto: ₡6.133.318,69

Por la naturaleza de la actividad no aplica en este caso adjuntar ningún otro documento, solamente el documento de la propuesta propiamente dicho, que acompaña a esta nota.



Firma Dirección, IIP





Se trata de una asesoría técnica al MEP en el campo de evaluación educativa y no involucra a poblaciones vulnerables.

Como responsable de la actividad considero que por su naturaleza la propuesta no debe someterse a una revisión por parte del CEC, dado que se trata de una asesoría o capacitación para un propósito específico.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Mauricio Molina D., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la ejecución de la propuesta **Asesoría técnica al MEP en la construcción de una prueba estandarizada con ítems de Alfabetización Matemática liberados de PISA y aplicación piloto con docentes de Matemática en secundaria**, a cargo de la Prof. Dra. Eiliana Montero Rojas.
 2. Aprobar la propuesta con una vigencia de 5 meses, desde la fecha de inscripción en VAS (fecha aproximada del 02 de mayo hasta el 30 de octubre 2018).
 3. Aprobar el pago por complemento salarial de acuerdo con los lineamientos establecidos en vínculo externo a la Prof. Dra. Eiliana Montero Rojas, equivalente a un 1/8 TC de su categoría como Catedrática.
- ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

- Propuesta de **actividad de apoyo a la investigación**. Cartografías de las violencias. Voces, cuerpo, relieves, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul G.

Datos suministrados por la investigadora:

La propuesta tiene como objetivo *Regionalizar el Programa de Investigación en Violencia y Sociedad abordando el problema de las violencias en tres sedes regionales, como concepto y tema teórico, científico, cultural y conocer sus efectos en ellas, de acuerdo a sus particularidades: Guanacaste, Pacífico y Caribe.*

Se propone con una vigencia de un año, desde la fecha de inscripción ante la VI (fecha aproximada 01.01.2019 hasta el 31.12.2019).

La propuesta será coordinada por mi persona, para lo cual solicita se me asigne una carga de ½ TC. En esta actividad no hay investigadores/as asociados/as ni investigadores/as colaboradores.

Para la revisión del protocolo, adjunto los siguientes documentos: el formulario del SIPPRES, y el CVs de mi persona.

Firma Dirección, IIP





Consciente del proceso de evaluación por pares a la que será sometida la propuesta, sugiero como potenciales evaluadores expertos en la temática al Dr. Allen Cordero Ulate (allen.cordero@ucr.ac.cr), y M.Sc. Marietta Villalobos Barrantes (miriemvi@gmail.com), quienes no tienen un conflicto de intereses con la propuesta, no tienen una relación directa con lo proponentes de la misma, ni presentan otro tipo de impedimentos éticos para revisarla.

De acuerdo a lo explicitado en los apartados 9.2 y 9.3 de los lineamientos ([https://vinv.ucr.ac.cr/es/sites/default/files/files/Lineamientos%20Comit%C3%A9%20C3%89tico%20Cient%C3%ADfico2\(1\).pdf](https://vinv.ucr.ac.cr/es/sites/default/files/files/Lineamientos%20Comit%C3%A9%20C3%89tico%20Cient%C3%ADfico2(1).pdf)), considero respetuosamente, hacer la solicitud de exención de revisión de la actividad, ya que, al ser una Actividad de Apoyo a la investigación de reflexión en temas que si bien, son delicados, no implica la participación directa de personas afectadas.

El Consejo recomienda **no enviar la propuesta a revisión por pares en este momento** y solicitar a la investigadora realizar los siguientes cambios:

- Especificar la población con la que se trabajará directamente durante la actividad, con el fin de que no quede duda alguna de que las personas que van a participar en la actividades propuestas son académicos y académicas universitarias. En algunos de los pasajes de la propuesta se genera la impresión de que se va a trabajar con población vulnerable directamente (jóvenes en Limón, miembros de las comunidades de Guanacaste, etc.).
- Aclarar que las actividades a realizar son de carácter exclusivamente académico. Enfatizar que se trata de actividades de reflexión académica eminentemente y eliminar toda referencia que pueda generar la impresión de que se van a llevar a cabo intervenciones clínicas en las poblaciones.
- Indicar cuáles son los productos académicos específicos que van a surgir de esta actividad (plan de difusión, monografías, memorias, productos publicables).
- Incluir en el cronograma el tiempo para la divulgación y el plan de divulgación (infografías, reportajes periodísticos, talleres de devolución, etc.). Para estos fines se cuenta con el apoyo y la asesoría del programa ED-506 del IIP a cargo del Dr. Andrés Castillo.
- Verificar que los puntos de la lista de verificación adjunta (que apliquen) estén incluidos en el SIPPRES.

| LISTA DE VERIFICACIÓN PARA PROPUESTAS NUEVAS DE INVESTIGACIÓN 2018 | |
|--|--|
| Aspectos formales | |
| Contenidos generales | Contenidos específicos |
| La propuesta contiene la ficha de información básica con los | 1) Nombre del proyecto. 2) Nombre de la unidad básica de ejecución y las unidades de apoyo. |

Firma Dirección, IIP





| | |
|--|---|
| siguientes elementos: | <ol style="list-style-type: none"> 3) Miembros del equipo investigador, cargos y respectivas cargas académicas. 4) Vigencia del proyecto y monto. 5) Resumen ejecutivo de la propuesta. 6) Tipo de investigación (básica o aplicada). 7) Tipo de propuesta (programa, proyecto, actividad de apoyo a la investigación). 8) Área de investigación. 9) Tipo de estudio. |
| La propuesta contiene la sección de presentación con los siguientes elementos: | <ol style="list-style-type: none"> 1) Introducción, presentación y justificación de la propuesta. 2) Antecedentes de investigación. 3) Modelo teórico. 4) Hipótesis, si corresponde. 5) Objetivos generales y específicos. 6) Metas, productos, plan de difusión, plan de divulgación y tipo publicaciones. 7) Método. 8) Cronograma. 9) Plan presupuestario (basado en una estructura de costos, justificado y proyectado). |
| <p>La propuesta contiene una sección metodológica con los siguientes apartados</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Diseño general. 2) Participantes. 3) Instrumentos. 4) Procedimientos. 5) Estrategia de análisis. | <ol style="list-style-type: none"> 1) En el apartado de participantes se fundamentan claramente los procedimientos para su selección y/o se justifica el tamaño de la muestra. 2) En el apartado de participantes se describen claramente los procedimientos para la protección de estos y la forma de obtención del consentimiento informado y se adjuntan los respectivos formularios. 3) En el apartado de instrumentos, se describen claramente los instrumentos de medición y/o técnicas de registro y construcción de datos, incluyendo sus propiedades psicométricas (índices y/o criterios de confiabilidad y validez). Si es posible se presentan versiones preliminares de los instrumentos y técnicas. 4) En el apartado de estrategia de análisis se definen claramente los procedimientos de análisis. |
| La propuesta contiene una lista de referencias bibliográficas | <ol style="list-style-type: none"> 1) Las citas y referencias bibliográficas están redactadas siguiendo un sistema de citación ampliamente reconocido por la comunidad científica, preferiblemente conforme al Manual de Publicaciones de la APA 2) Todas las referencias de la lista están citadas en el texto y vice-versa. |
| El lenguaje utilizado en el texto es inclusivo en cuanto a género, etnicidad, edad, origen nacional, orientación sexual y otras características | |

Firma Dirección, IIP





| | |
|-------------------------------|--|
| sociodemográficas relevantes. | |
| Aspectos constitutivos | |
| Contenidos generales | Contenidos específicos |
| | <ol style="list-style-type: none"> 1) La propuesta presenta un aporte original, novedoso y creativo para el abordaje de un problema de investigación relevante. 2) El problema está expuesto con claridad, es pertinente y actual. 3) El modelo teórico posee consistencia lógica-argumentativa, y está claramente expuesto, permitiendo la contrastación de hipótesis, o la verificación de objetivos. 4) El análisis de antecedentes de investigación es exhaustivo, amplio y pertinente. 5) La cobertura bibliográfica es adecuada y actual, incluyendo y citando tanto referencias nacionales como internacionales. 6) El problema de investigación, objetivos e hipótesis están claramente expuestos y fundamentados. 7) Existe consistencia lógica entre el modelo teórico, los objetivos, las hipótesis y las metas. 8) El diseño general de la investigación (alcance, tipo y componentes del estudio) es apropiado para solucionar el problema. 9) El diseño de selección de las unidades de análisis es adecuado para abordar el problema de investigación. 10) El tamaño de la muestra o del grupo de participantes, es adecuado para abordar el problema de investigación. 11) Los instrumentos y técnicas de recolección de la información o datos son adecuados, actuales y pertinentes para responder a la pregunta de investigación. 12) Se han seleccionado las estrategias apropiadas para analizar la información o los datos. 13) Se han tomado previsiones para la protección de participantes siguiendo los lineamientos de la ética de investigación en psicología actual. 14) Se han tomado previsiones para el manejo, registro y archivo adecuado de la información o los datos en bruto que va a generar la investigación. 15) Se han tomado las previsiones para difundir y divulgar el conocimiento generado durante el proceso de investigación |

La revisión del proyecto por parte de evaluadores externos queda pendiente a que se realicen las modificaciones solicitadas.

Firma Dirección, IIP



10:00 am, La Dra. Smith transfiere al Dr. Pérez, la dirección del Consejo, pues la siguiente propuesta que se conocerá será presentada por la Dra. Smith como parte de la Actividad.

- **Propuesta de actividad de apoyo a la investigación. UCOM-CR: Estudio intercultural de orientaciones relacionales, roles de género y elecciones vocacionales, Dra. Vanessa Smith C., Licda. Tracy Sánchez P.**

Datos suministrados por las investigadoras:

Por este medio me permito elevar ante el Consejo Científico del IIP la propuesta de actividad de apoyo a la investigación titulada "UCOM-CR: Estudio Intercultural de orientaciones relacionales, roles de género y elecciones vocacionales", para su consideración.

La propuesta tiene como objetivo colaborar en el proyecto internacional UCOM (Understanding Communal Orientation in Men) cuyo objetivo es analizar los valores, creencias y normas culturales que se generan alrededor de las orientaciones relacionales, los roles de género y las elecciones vocacionales de hombres y mujeres alrededor del mundo. El estudio es liderado por el departamento de Psicología de la Universidad de Leuven, Bélgica y cuenta con la participación de más de 50 universidades de 40 países de Europa, Asia, América, África y Oceanía. Para tales fines se realizará una encuesta en línea en estudiantes universitarios de carreras STEM (ej. Ciencias naturales, Tecnología, Ingenierías, Matemáticas) y carreras HEED (Educación, Psicología, Trabajo Social, Enfermería) en cada uno de los países involucrados (N = 180 por país). Los y las participantes responderán preguntas sobre su percepción de los roles de género, la división del trabajo, el cuidado, la crianza y el trabajo pagado fuera del hogar, entre otros. El Instituto de Investigaciones Psicológicas ha sido invitado a participar del proyecto como contraparte para realizar el estudio en Costa Rica.

La propuesta se propone con una vigencia de 1 año, desde la fecha de inscripción ante la VI (fecha aproximada 01 de abril de 2018) y hasta el 30 de abril del 2019 y será coordinada por mi persona, para lo cual solicito se me asigne carga 0. Como investigadora asociada figura la Licenciada Tracy Sánchez Pacheco, con carga 0. No se solicitará presupuesto adicional ante la VI.

Para la revisión del protocolo, adjuntamos los siguientes documentos: a) Propuesta en SIPPRESS, b) Carta de Invitación, c) Acuerdo de cooperación académica y manejo de datos firmada por las investigadoras, d) Formulario de revisión expedita del CEC y e) Cuestionario preliminar con consentimiento informado.

Consciente del proceso de evaluación por pares a la que será sometida la propuesta, sugiero como potencial evaluadora experta en la temática a la Dra. Isabel Vega Robles (isabelv69@gmail.com) quien no tiene un conflicto de intereses con la propuesta, no tiene una relación directa con las proponentes de la misma, ni presenta otro tipo de impedimentos éticos para revisarla.



Firma Dirección, IIP



El protocolo adjunto describe una investigación con seres humanos, no biomédica y de bajo riesgo, debido a que completar el cuestionario no representa un riesgo mayor al que se exponen las personas al completar pruebas psicométricas o psicológicas simples que no comprometen su salud física o psíquica. El cuestionario trata de temas cotidianos y mide opiniones, actitudes, creencias y valores sobre cuidado, crianza y elección vocacional. Por tal motivo, en el equipo de investigación consideramos que el protocolo debe someterse a una Revisión Expedita por parte del CEC-UCR en el marco del REGLAMENTO ÉTICO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LAS INVESTIGACIONES EN LAS QUE PARTICIPAN SERES HUMANOS.

En cuanto al manejo de la información recolectada la Dra. Smith señala que las investigadoras pueden desarrollar sus propias hipótesis y publicar en Costa Rica sus datos. Igualmente se presenta el acuerdo de manejo de datos entre las investigadoras principales y las investigadoras locales.

Los miembros del Consejo se encuentran de acuerdo con la ejecución de la propuesta, una vez que la han conocido y examinando en detalle, verificando que cumple con todos los requisitos que se solicitan en las propuestas generadas en el IIP, se inserta dentro de las líneas de investigación del IIP y constituye una cooperación estratégica para el desarrollo de las investigaciones interculturales que desarrollan las investigadoras. Así mismo en el proyecto se reconoce la participación activa de las investigadoras y se encuentra respaldado por un acuerdo de uso de datos equitativo, considerando que se trata de una invitación a cooperación en el proceso de recolección de información intercultural. Igualmente el CC reconoce que el proyecto ya ha sido evaluado por un Comité Científico en el país de origen, y requiere de que el proyecto sea avalado por CECs en todos los países participantes. Por lo tanto la propuesta no requiere de evaluación por pares académicos externos al CC. Se da por aprobada la ejecución de la actividad. Se adjuntará a la VI el protocolo costarricense y el protocolo de la universidad líder del proyecto.

Se indica además que la participación de las investigadoras en esta actividad será de carga cero, para efectos de no entrar en conflicto con las disposiciones y cronograma de la sección de Cargas Académicas de la VD.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Vanessa Smith C. (se inhibe por ser parte de la actividad), aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:



Firma Dirección, IIP



1. Aprobar la ejecución de la propuesta de actividad de apoyo a la investigación "UCOM-CR: Estudio intercultural de orientaciones relacionales, roles de género y elecciones vocacionales", a cargo de la Prof. Dra. Vanessa Smith Castro.
 2. Aprobar la ejecución de la propuesta por un período de un año, a partir de la aprobación por parte de la VI (fecha aproximada 01.04.2018) y hasta el 31 de abril del 2019, con carga cero para la Prof. Dra. Vanessa Smith Castro como investigadora principal; como investigadora asociada con carga cero figura la Prof. Licda. Tracy Sánchez Pacheco.
 3. El Consejo Científico concuerda con los investigadores de que la propuesta de requiere de Revisión Expedita por parte del CEC-UCR en el marco del REGLAMENTO ÉTICO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LAS INVESTIGACIONES EN LAS QUE PARTICIPAN SERES HUMANOS, en virtud de a que el protocolo describe una investigación con seres humanos, no biomédica y de bajo riesgo, debido a que completar el cuestionario no representa un riesgo mayor al que se exponen las personas al completar pruebas psicométricas o psicológicas simples que no comprometen su salud física o psíquica. El cuestionario trata de temas cotidianos y mide opiniones, actitudes, creencias y valores sobre cuidado, crianza y elección vocacional.
- ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

10:10 am la Dra. Smith retoma el presidir el Consejo.

- **Propuesta de actividad de apoyo a la investigación. Estudio intercultural sobre las percepciones parentales sobre uso de teléfonos inteligentes y tabletas en niños de 0 a tres años, a cargo del Dr. Mariano Rosabal C., M.Sc. Andrés Ruiz S. y el Dr. Rolando Pérez S.**

Datos aportados por el investigador:

Por este medio me permito elevar ante el Consejo Científico del IIP la propuesta de actividad de apoyo a la investigación titulada "*Estudio intercultural sobre las percepciones parentales sobre uso de teléfonos inteligentes y tabletas en niños de 0 a tres años*", para su consideración.

La propuesta tiene como objetivo colaborar en la recolección de datos de un proyecto internacional cuyo objetivo es estudiar las percepciones y creencias parentales respecto al uso de teléfonos inteligentes en niños pequeños a través el de diferentes culturas.

El estudio es liderado por la Dra. Mirjam Weis de la Universidad Técnica de München (TUM), quien desde hace ocho meses viene coordinando una iniciativa entre colegas de Alemania, Irán, USA, China, Filipinas, Colombia y Costa Rica. Desde hace cuatro años, el suscrito viene llevando a cabo diferentes tipos de colaboración con la Dra. Weis en el marco de la Asociación Internacional de Psicología Intercultural junto con un grupo de investigadores de la Universidad de Santo Tomás, Colombia.

Se tiene la meta de una recolección mediante una plataforma en línea (basada en la Universidad Técnica de München). Las personas participantes solamente llenarán un cuestionario anónimo en línea (cuya base de datos estará en el sistema *EvaSys* de la Universidad Técnica de München), completarán datos



Firma Dirección, IIP



sociodemográficos y una escala de valores. Es importante resaltar, que a pesar de ser un cuestionario anónimo, al inicio del mismo las personas deben completar un consentimiento informado realizado según los requerimientos de la TUM y avalado por la misma institución.

El suscrito fue invitado por la Dra. Weis a participar del proyecto como contraparte para realizar el estudio en Costa Rica.

La propuesta se propone con una vigencia de 1 año, desde la fecha de inscripción ante la VI (fecha aproximada entre abril de 2018) y hasta abril del 2019. Esta actividad será coordinada por mi persona (sin carga académica) con la colaboración del MSc. Andrés Ruiz S, y el Dr. Rolando Pérez S., quienes figurarán como investigadores asociados sin carga académica. No se solicitará presupuesto adicional ante la VI.

Luego de la recolección de los datos en línea, se procederá a una discusión y análisis entre los investigadores de los diferentes países, con el fin de generar insumos para presentaciones de posters en congresos, así como publicaciones internacionales.

Para la revisión del protocolo, adjuntamos los siguientes documentos: a) Propuesta en SIPPRESS, b) Carta de Invitación, c) Acuerdo de cooperación académica y manejo de datos firmada por las investigadoras, d) Formulario de revisión expedita del CEC y e) Cuestionario preliminar.

El protocolo adjunto describe una investigación con seres humanos, no biomédica y de bajo riesgo, debido a que completar el cuestionario no representa un riesgo mayor al que se exponen las personas. No compromete su salud física o psíquica. El cuestionario trata de la percepción sobre el uso de tecnologías de comunicación, dispositivos móviles en niños pequeños, así como de uso y frecuencia de uso de sus niños y niñas. Por tal motivo, en el equipo de investigación consideramos que el protocolo debe someterse a una Revisión Expedita por parte del CEC-UCR en el marco del REGLAMENTO ÉTICO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LAS INVESTIGACIONES EN LAS QUE PARTICIPAN SERES HUMANOS.

Los miembros del Consejo se encuentran de acuerdo con la ejecución da propuesta, una vez que la han conocido y examinando en detalle, verificando que cumple con todos los requisitos que se solicitan en las propuestas generadas en el IIP, se inserta dentro de las líneas de investigación del IIP y constituye una cooperación estratégica para el desarrollo de las investigaciones interculturales que desarrollan los investigadores. Igualmente el CC reconoce que proyecto ya ha sido evaluado por un Comité Científico en el país de origen. Por lo tanto la propuesta no requiere de evaluación por pares académicos externos al CC y se da por aprobada la ejecución de la actividad.



Firma Dirección, IIP





Se indica además que la participación de los investigadores en esta actividad será carga cero, para efectos de cargas académicas.

Se adjunta además el oficio IIP-115-2018 con la CARTA ENTENDIMIENTO entre los investigadores.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 3 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C. (se inhibe por ser parte del proyecto), aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la ejecución de la propuesta de actividad de apoyo a la investigación Estudio intercultural sobre las percepciones parentales sobre uso de teléfonos inteligentes y tabletas en niños de 0 a tres años, a cargo del Prof. Dr. Mariano Rosabal Coto.
2. Aprobar la ejecución de la propuesta por un período de un año, a partir de la aprobación por parte de la VI (fecha aproximada 01.04.2018) y hasta el 31 de abril del 2019, con carga cero para el Prof. Dr. Mariano Rosabal Coto como investigador principal; como investigadores asociados con carga cero figuran el prof M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez y el Prof. Dr. Rolando Pérez Sánchez.
3. El Consejo Científico concuerda con los investigadores de que la propuesta requiere de Revisión Expedita por parte del CEC-UCR en el marco del REGLAMENTO ÉTICO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LAS INVESTIGACIONES EN LAS QUE PARTICIPAN SERES HUMANOS, en virtud de que el protocolo adjunto describe una investigación con seres humanos, no biomédica y de bajo riesgo, debido a que completar el cuestionario no representa un riesgo mayor al que se exponen las personas. No compromete su salud física o psíquica. El cuestionario trata de las percepciones que tienen los padres y madres de familia sobre el uso de tecnologías de comunicación, dispositivos móviles en niños pequeños, así como de uso y frecuencia de uso de sus niños y niñas.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Propuesta de proyecto de investigación. Funciones ejecutivas, inteligencia fluida, habilidades verbales y comprensión lectora: un estudio de movimientos oculares, a cargo del M.Sc. Armel Brizuela R., y el Dr. Odir Rodríguez V.**

Datos suministrados por el investigador principal:

Sirva la presente para elevar ante el Consejo Científico del IIP la propuesta de proyecto de investigación titulada *Funciones ejecutivas, inteligencia fluida, habilidades verbales y comprensión lectora: un estudio de movimientos oculares*. La propuesta tiene como objetivo examinar el rol que desempeñan las funciones ejecutivas y la inteligencia fluida en las habilidades verbales y la comprensión lectora de los estudiantes universitarios y se propone con una vigencia de 4 años, desde la fecha de inscripción ante la VI (fecha aproximada 01 de enero de 2019) y hasta el 31 de octubre de 2022. Aun cuando la vigencia del

Firma Dirección, IIP



proyecto es de 4 años, el presupuesto se proyectó para 3 años.

El investigador principal de la propuesta sería mi persona, para lo cual estoy solicitando una carga de $\frac{1}{4}$ TC, mientras que el Dr. Odir Rodríguez Villagra sería investigador asociado con una carga de $\frac{1}{4}$ TC. Considero que esta propuesta cumple con los lineamientos de la Vicerrectoría de Investigación para concursar por el Fondo Semilla 2018 dado que este proyecto pretende ser un primer paso en la consolidación de una nueva línea de investigación orientada al uso de los movimientos oculares y la psicología cognitiva para identificar cuáles son las habilidades requeridas en la resolución de pruebas de comprensión lectora en estudiantes universitarios. Es importante señalar que el $\frac{1}{4}$ TC que otorgaría la Vicerrectoría de Investigación sería asumido por mi persona.

Sin embargo, en caso de que este proyecto no obtuviera el Fondo Semilla, sería oportuno que concursara en la convocatoria del Fondo Especial de Estímulo a la Investigación 2018, ya que dicha propuesta pretende ser de excelencia, amplitud, cobertura, consecuencias, visibilidad e impacto. Así pues, a esta carta se adjunta todos los requisitos solicitados tanto en la convocatoria para el Fondo Semilla 2018, como en la convocatoria del Fondo Especial de Estímulo a la Investigación 2018.

Para la revisión del protocolo, adjunto el reporte generado por el Sistema Institucional Plan-Presupuesto, la propuesta de investigación, el consentimiento informado, el formulario de revisión expedita, el formulario de asignación de carga, el formulario de solicitud de ingreso al concurso del Fondo Especial de Estímulo a la Investigación 2018, el perfil solicitado en la convocatoria del Fondo Semilla 2018, una carta para la solicitud presupuestaria de dos partidas que no fue posible incluirlas en el Sistema Institucional Plan-Presupuesto y 5 cotizaciones.

En lo que respecta a la recomendación de posibles pares evaluadores, respetuosamente me abstengo de sugerir a posibles revisores de esta propuesta.

El protocolo adjunto describe una investigación no biomédica con seres humanos, en la cual participan sujetos de investigación y no tiene por objeto de estudio la salud de las personas por cuanto no se realiza una intervención ni diagnóstica, ni terapéutica. El equipo de investigación considera que el protocolo debe someterse a una revisión expedita porque no implica riesgo mayor al que se expone una persona en su diario vivir, ni compromete la salud física o psíquica de los participantes.

Solicito encarecidamente que a los pares evaluadores se les envíe la propuesta elaborada en Word, ya que esta incluye modelos de ecuaciones estructurales que son fundamentales para comprender adecuadamente los contenidos expuestos. Cabe señalar que la información incluida en el Sistema Institucional Plan-Presupuesto es idéntica a la que aparece en el documento en Word, excepto que en este último no se incluyeron los siguientes apartados: Breve descripción del proyecto, Monto global estimado UCR, Actividad, Personas participantes, Descriptores, Su proyecto impacta en, ¿En qué consiste el impacto?, Metas e indicadores, Políticas, Ubicaciones, Evaluación y Régimen becario.



Firma Dirección, IIP



La Dra. Smith señala que los investigadores solicitan concursar por los Fondos semilla 2018 y si no aplica para este sería oportuno que la propuesta concurse por Fondo especial de estímulo a la investigación 2018. Cabe mencionar que de no contar con el financiamiento con el fondo semilla, el investigador deberá replantear su carga académica. Igualmente el equipo de investigación es consciente de que si bien el proyecto tiene un plazo de 4 años, el presupuesto que requieren es para desarrollar las actividades de los primeros 3 años, por lo que no se hace solicitud de presupuesto para el año 4.

Se adjunta IIP-D-111-2018 con solicitud de partidas especiales. Se apoyará a los investigadores para realizar las consultas necesarias ante la VI sobre la forma en la que se deben solicitar las partidas que no figuran en el SIPPRES.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Mauricio Molina D., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Enviar la propuesta (en WORD) a evaluación de pares académicos se propone como evaluadores al Dr. Diego de León Rodríguez (Université Fribourg, diegodeleonr@gmail.com), Cand. Dr. Luis Diego Conejo B. Igualmente se sugiere consultar a la Dra. Ana María Carmiol ofrecer nombres de investigador de la Universidad Católica de Chile, y se consultará a investigadores de Heidelberg University Language and Cognition group, en caso de no contar con respuestas positivas de los primeros dos evaluadores.
2. Aprobar la solicitud de los investigadores para concursar por los Fondos semilla 2018 y si no aplica, para el Fondo especial de Estímulo a la investigación 2018.
3. Recordar al equipo de investigación incluir en su propuesta (si no lo ha contemplado ya) el tiempo para desarrollar el plan de difusión y divulgación del proyecto y reflejarlo en el cronograma. Para asesorarse sobre el plan de divulgación (infografías, reportajes periodísticos, talleres de devolución, etc.) Se recomienda contactar a los colegas Andrés Castillo y Andrés Ruiz del Programa ED-507 "Difusión, Divulgación y Capacitación del IIP", para tales fines.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Propuesta de proyecto de investigación.** Las relaciones primarias familiares pueden contribuir al desarrollo educativo de niños, niñas y adolescentes, a cargo del Dr. Javier Tapia Balladares, como investigadores asociados Dr. Mariano Rosabal C., Dra. Mónica Salazar V., Dra. Ana María Carmiol B., Dra. Tamara Fuster B., Cand. Dr. Luis Diego Conejo B.

Datos suministrados por los investigadores:



Firma Dirección, IIP





Sirva la presente para elevar ante el Consejo Científico del IIP la propuesta de proyecto de investigación titulada "Las relaciones primarias familiares pueden contribuir al desarrollo educativo de niños, niñas y adolescentes". Esta propuesta de investigación de carácter conjunto y grupal, es para presentar al concurso de grupos de investigación de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica.

La propuesta tiene dos objetivos generales, por un lado, establecer la incidencia de las relaciones familiares con progenitores y abuelos en el desarrollo de habilidades socioemocionales y en el desempeño académico de niños, niñas y adolescentes. Por otro lado, estudiar las características del involucramiento parental pedagógico y afectivo existente en familias con relaciones intergeneracionales cohabitando o no, con abuelas y abuelos, de la niñez tardía (segundo ciclo de primaria, 5o. grado) y de la adolescencia tardía (ciclo diversificado de secundaria, 10o. grado). Esta propuesta tendría una vigencia de 4 años, desde el 1.8.2019 hasta el 31.8.2023.

La propuesta será coordinada por mi persona, para lo cual solicito se me asigne una carga de ½ TC. Como investigadores/as asociados/as figuran Mónica Salazar Villanea (carga 1/4 de tiempo); Ana María Carmiol Barboza (carga de ¼ de tiempo), Mariano Rosabal Coto (carga de ¼ de tiempo), Jorge Sanabria León (sin carga). Como investigadores colaboradores figuran Tamara Fuster de la Universidad Nacional y Luis Diego Conejo de la Universidad de Costa Rica, sin carga académica.

Para la revisión del protocolo, adjunto los siguientes documentos: la propuesta en Sippres, los formularios del CEC, los instrumentos de investigación y los consentimientos informados.

Consciente del proceso de evaluación por pares a la que será sometida la propuesta, sugiero como opciones de potenciales evaluadores expertos en la temática a Isabel Vega Robles (isabelv69@gmail.com); Feliciano Villar, Universidad de Barcelona (fvillar@ub.edu); Emma Ruiz Martín del Campo, Universidad de Guadalajara, México (emmaruiz0808@hotmail.com); Sonia Carrillo Ávila, Universidad de Los Andes, Colombia (sonia.carrillo.a@gmail.com). Estas personas no tienen un conflicto de intereses con la propuesta, no tienen una relación directa con los proponentes de la misma, ni presentan otro tipo de impedimentos éticos para revisarla.

El protocolo adjunto describe una investigación sociocultural (o no biomédica) con población sólo potencialmente vulnerable, en la medida que incluye niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores. El equipo de investigación considera que el protocolo debe someterse a una revisión expedita por parte del CEC. Para ello se adjunta el formulario de revisión expedita.

La Dra. Smith indica que con esta propuesta el grupo de Desarrollo estaría concursando por Fondos de Grupos de Investigación.

Se aclara que la participación de los colaboradores nacionales se realizará con carga cero. Se apoyará a los investigadores para realizar las consultas necesarias ante la VI sobre la forma en la que se deben solicitar las partidas que no figuran en el SIPPRES.

Firma Dirección, IIP





Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Mauricio Molina D., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Enviar la propuesta a evaluación de pares académicos. Se propone como evaluadores al Dr. Feliciano Villar de la Universidad de Barcelona y la Dra. Sonia Carrillo Ávila de la Universidad de Los Andes.
2. Aprobar la solicitud del equipo de investigación para concursar por los Fondos de Grupos de Investigación 2018.
3. Recordar al equipo de investigación incluir en su propuesta (si no lo ha contemplado ya) el tiempo para desarrollar el plan de difusión y divulgación del proyecto y reflejarlo en el cronograma. Para asesorarse sobre el plan de divulgación (infografías, reportajes periodísticos, talleres de devolución, etc.) Se recomienda contactar a los colegas Andrés Castillo y Andrés Ruiz del Programa ED-507 "Difusión, Divulgación y Capacitación del IIP", para tales fines.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Propuesta de proyecto de investigación. De elegibilidad a acceso real: factores psicológicos y sociales asociados a la búsqueda de servicios de salud entre costarricenses e inmigrantes nicaragüenses, a cargo Dr. Benjamín Reyes F., Dra. Koen Vorend (IIS) y como colaborador internacional Dr. Esteban Cardemil.**

Datos suministrados por los investigadores:

Sirva la presente para elevar ante el Consejo Científico del IIP la propuesta de investigación titulada "*De elegibilidad a acceso real: Factores psicológicos y sociales asociados a la búsqueda de servicios de salud entre costarricenses e inmigrantes nicaragüenses*". La propuesta tiene como objetivo examinar las intenciones de buscar servicios de salud, en costarricenses y nicaragüenses, desde la perspectiva de la Teoría del Comportamiento Planificado. Se da relevancia al contexto, de tal manera que se comprenda mejor las circunstancias dentro de las cuales las variables de la TCP adquieren sentido para los participantes. Se propone con una vigencia de 2 años, desde la fecha de inscripción ante la VI (fecha aproximada 1 de enero del 2019) y hasta el 31 de diciembre del 2020.

La propuesta será coordinada por mi persona, para lo cual solicito se me asigne una carga de ¼ TC. Como investigador asociado figura Dr. Koen Verend, del IIS-UCR, quien estaría solicitando una carga de ¼ TC en su unidad académica (ver carta adjunta de él). El profesor Esteban Cardemil, del departamento de Psicología de Clark University, tendrá un rol de consultor internacional del proyecto (ver carga adjunta, de su parte), en aspectos temáticos y metodológicos, aunque no jugará ningún papel en la recolección de datos, ni tendrá acceso a ellos.

Firma Dirección, IIP



Para la revisión del protocolo, adjunto los siguientes documentos:

- Protocolo de la propuesta de investigación, con instrumentos y consentimiento adjuntos.
- Versión de la propuesta en el sistema SIPPRES.
- CVs de investigadores y carta del Dr. Koen Vorend (investigador asociado) y el profesor Dr. Esteban Cardemil (consultor, de Calrk University).
- Formulario de revisión expedita para el CEC-UCR.

Consciente del proceso de evaluación por pares a la que será sometida la propuesta, sugiero como potenciales evaluadores expertos en la temática a la Dra. Ana Laura Solano (als159@case.edu), quien no tiene un conflicto de intereses con la propuesta, no tiene una relación directa con los proponentes de la misma, ni presentan otro tipo de impedimentos éticos para revisarla. Otro posible evaluador es Mauricio Molina (mauricio.molina@ucr.ac.cr).

El protocolo adjunto describe una investigación observacional que consideramos no tiene carácter biomédico. El objetivo de estudio están las variables psicológicas y sociales que llevan hacia la formación de intenciones de buscar servicios de salud, y el foco no está propiamente en evaluar o investigar salud biomédica, según se entiende en el punto 4.4 de los lineamientos del CEC-UCR. No obstante, nos sometemos a lo que disponga el CEC-UCR en su revisión.

El equipo de investigación considera que el protocolo debe someterse a una revisión expedita, pues, como se señaló anteriormente, no implica riesgo mayor al que se expone una persona en su diario vivir, ni comprometen la salud física o psíquica de los participantes.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Mauricio Molina D., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Enviar la propuesta a evaluación de pares académicos. Se proponen como evaluadores a la Dra. Ana Laura Solano de la Escuela de la Escuela de Enfermería, UCR y al Dr. Gilbert Brenes del CCP, UCR. En caso de que el Dr. Brenes no pueda realizar la evaluación se le solicitará sugerir otro investigador/a del CCP que pueda evaluar la propuesta.
2. Aprobar la solicitud de los investigadores para concursar por los Fondos corrientes ante la Vicerrectoría de Investigación.
3. Recordar al equipo de investigación incluir en su propuesta (si no lo ha contemplado ya) el tiempo para desarrollar el plan de difusión y divulgación del proyecto y reflejarlo en el cronograma. Para asesorarse sobre el plan de divulgación (infografías, reportajes periodísticos, talleres de devolución, etc.) Se recomienda contactar a los colegas Andrés Castillo y Andrés Ruiz del Programa ED-507 "Difusión, Divulgación y Capacitación del IIP", para tales fines.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.



Firma Dirección, IIP



- Propuesta de **proyecto de investigación. Disculpas políticas en varias culturas: evidencias desde Costa Rica (political apologies).**

- a) IIP-103-2018 Estado actual del proyecto.
- b) Documento Memorandum of agreement for collaboration, acuerdo entre investigadores.
- c) DFCS-071-2018, indicando que la FCS devuelve solicitud de exoneración hasta que el investigador incorpore las recomendaciones de la VI y sean aprobadas por el CC.

La Dra. Vanessa Smith, señala que se han presentado una serie de problemas para la inscripción de esta propuesta ya que la VI encuentra algunos conflictos en el proyecto en cuanto al principio de la autonomía universidad y el trabajo que realizan los y las asistentes.

En cuanto al CONTRATO y CARTA DE ENTENDIMIENTO, la Dra. Smith ha sido informada mediante correo electrónico sobre la preocupación de la VI de que el contrato no le permite al investigador ningún acceso a los datos y que las actividades de los y las asistentes parecen corresponder con las actividades de investigadores contratados, riñendo con las disposiciones del régimen de horas asistente y horas estudiante de la UCR. La VI quiere que nuestro Consejo Científico indique si esta propuesta tiene beneficios para la institución y no solamente para el investigador en particular.

Al mismo tiempo, el investigador principal envió un oficio indicando que de momento él y su contraparte están de acuerdo en no suscribir un contrato para el primer año de ejecución de la propuesta, con el fin de poder iniciar con el proyecto, y que durante el 2018 se puedan resolver los trámites que correspondan. Específicamente se solicita inscribir el proyecto sin que medie el contrato en mención, avalando los acuerdos aprobados en el CC-097-2017, por lo que adjuntan nuevamente: La Carta de la Dra. Schaafsma, el CR_Processor_Agreement y el CR_Subcontracting_Agreement. Además, adjuntan una nueva carta de entendimiento firmada por el Dra. Juliette Schaafsma y el Dr. Castelain (Collaboration_agreement_JS & Castelain_040117).

El Consejo Científico revisó los acuerdos entre los investigadores y pudieron constatar que no se da margen para que el investigador en Costa Rica pueda acceder a los datos recolectados y que los apoyos de los y las asistentes exceden las competencias que se disponen en el reglamento de horas asistente y estudiante de la UCR. Sin embargo, se reconoce que el proyecto tiene un beneficio para el IIP y para la UCR, en la medida en que se fortalece la línea de investigación en psicología política que se desarrolla en el Grupo de Cognición Social y que la oportunidad de colaboración podría permitir el desarrollo de investigaciones futuras.



Firma Dirección, IIP



Igualmente se reconoce que la UCR figura como universidad colaboradora de un proyecto de alta calidad académica. Se recomienda solicitar a los investigadores pensar en cambiar la redacción de los acuerdos, en especial la cláusula que corresponde a uso de datos en nuestro país después de finalizada la investigación original; así como asegurar que los apoyos de los y las asistentes se realizan bajo la supervisión del investigador en Costa Rica.

En suma, debido a las observaciones que tiene la Asesoría Jurídica de la Vicerrectoría de Investigación, el Consejo Científico solicita una reconsideración del CONTRATO y la CARTA DE ENTENDIMIENTO para que no se viole la autonomía universitaria.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Mauricio Molina D., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Dejar sin efecto los acuerdos de aprobación para esta propuesta para la Sesión CC-097-2017, se solicitará a la VI devolver toda la documentación de la misma.
2. Solicitar a la Asesoría Jurídica de la VI un dictamen en donde señalen los problemas que presenta la propuesta, para tomar una decisión por parte de nuestro Consejo Científico, pues hasta el momento no se cuenta con una comunicación oficial que le permita al CC orientar sus acciones.
3. Recomendar al investigador considerar la posibilidad de inscribir una actividad de apoyo a la investigación en preparación a la inscripción de la propuesta sin que medie todavía un contrato, con el fin de disponer de tiempo para buscar una solución a las observaciones emitidas por la VI.
4. Solicitar a la directora que coordine una reunión con la VI y el investigador principal para coordinar estas acciones.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Neurobiología del estrés y la resiliencia, Dr. Juan Carlos Brenes S. Aval del Consejo Científico para participar en el concurso para el Fondo de Redes Temática 2018.**

El investigador solicita el aval del Consejo Científico para su participación por el concurso Fondo de Redes Temática 2018.

El investigador, informa que debido a que la recepción de documentos para este concurso finalizó el pasado 28 de febrero, presentó la documentación (con el aval de la Dirección del IIP) y para esta sesión solicita el aval del Consejo.

La propuesta se realizará en conjunto con el Instituto Max Planck de Psiquiatría y el Instituto de Neuropatología del Hospital Universitario de la Universidad Georg-August de Göttingen. Esta



Firma Dirección, IIP



Red tiene como objetivo el consolidar un grupo de investigación multidisciplinario y pluri-institucional para ampliar, entender mejor y caracterizar los efectos del estrés y/o de las drogas de abuso en un modelo en un modelo animal de resiliencia. Se espera que sea un espacio para el desarrollo de actividades de formación y capacitación académica para investigadores/as y estudiantes en nuestros temas de investigación. También se espera escribir una propuesta de investigación en conjunto con los grupos involucrados, la cual permitirá fortalecer y dar continuidad a mediano plazo a dicha cooperación. Dicha Red se nutrirá de los avances del proyecto 723-B7-610 Motivación y plasticidad neuroconductual: Efectos cognitivos, emocionales y sociales del enriquecimiento ambiental aleatorio e impredecible en ratas y abrazará los intereses de varios proyectos de investigación donde colaboro, tanto en el Centro de Investigación en Neurociencias (CIN), como en el Instituto de Investigaciones en Salud (INISA).

En caso de que la propuesta sea ganadora del Fondo de Redes de Apoyo, esta requerirá de la dedicación de $\frac{1}{4}$ TC para la coordinación de la misma, del segundo semestre del 2018 al segundo semestre del 2020.

Se solicita además inscribir esta Red en el CIN, siendo el IIP unidad colaboradora.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Mauricio Molina D., aprobando lo siguiente:

1. Avalar la solicitud del Prof. Dr. Juan Carlos Brenes S., para participar con la propuesta Neurobiología del estrés y la resiliencia, en el concurso para el Fondo de Redes Temática 2018.
2. Aprobar una carga académica de $\frac{1}{4}$ TC para el Prof. Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, el cual destinará a la coordinación de la Red.
3. Aprobar la solicitud de inscribir la propuesta en el CIN y la participación del IIP como unidad colaboradora.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VIII: Programas, Proyectos y Actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes.

- **Proyecto. Evidencias de validez de los usos de la Prueba de Habilidades Cuantitativas en los procesos de admisión 2017-2018, 2018 y 2019 y 2019-2020, N° 723-B7-747, a cargo del M.Sc. Luis Rojas T.**



Firma Dirección, IIP



Histórico de Evaluación:

Evaluadores de la Propuesta: CC-084-2017, Dra. Vanessa Smith C. (porque IIP lo envió como actividad y VI lo inscribe como proyecto)

Inf. Parcial 31.12.2017:

Inf. Parcial 31.12.2018:

Inf. Final 31.12.2019:

a) Se presenta el informe parcial del proyecto correspondiente al 31.12.2017. El Consejo Científico considera que el informe es adecuado y cumple con los requisitos para su aprobación. Los formularios de evaluación serán completados por la Dra. Vanessa Smith.

Se destaca como novedoso, la incorporación de la estudiantes de la Maestría en estadística realizando análisis de DIF y adecuaciones.

b) Oficio IIP-HC-04-2018. Se informa sobre cambios en la prueba. Se informa que a partir de los análisis observados en la PRH y las recomendaciones de pares externos se decidió ampliar el tiempo de aplicación de 1 hora y 45 minutos a 2 horas.

Los pares externos han indicado que las pruebas tradicionales de matemática otorgan al menos 3 minutos por ítem (el examen de bachillerato contiene 60 preguntas y brinda 3 horas de tiempo), pero la PHC otorga únicamente 2 minutos y 37 segundos. Además, los coordinadores de aplicación han manifestado constantemente, que la mayoría de personas no logra finalizar la prueba en el tiempo otorgado.

Por otro lado, los análisis de los ítems muestran que las últimas preguntas presentan una tasa de respuesta en blanco muy superior a la presentada en los otros reactivos; los últimos 6 ítems presentan un porcentaje mayor a 2.5%, mientras que el promedio de los primeros 36 ítems es 0.8%, de hecho, los dos últimos ítems presentan porcentajes mayores al 4%. Estos porcentajes no consideran la cantidad de respuestas al azar que pueden presentar estos ítems, lo cual podría implicar que la tasa de aplicantes que no logran trabajar estos ítems es mucho mayor.

Finalmente, se recuerda además que la PHC no es una prueba de velocidad, sino una prueba de habilidad, la cual se desea estimar de la forma más precisa posible. Por tanto, es importante evitar situaciones que atenten contra la precisión de la medición, como lo es el tiempo reducido (Carroll, 1993).

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Mauricio Molina D., aprobando lo siguiente:



Firma Dirección, IIP





1. Se aprueba el informe parcial del proyecto 723-B7-747.
2. Se acuerda invitar a los investigadores que informen sobre avances y resultados del proyecto.
3. Se aprueba la solicitud de cambiar el tiempo de aplicación de la PHC a dos horas,
4. Se aprueba informar mediante oficio a la Vicerrectoría de Docencia.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Proyecto. Programa Permanente de la prueba de Aptitud Académica, No. 723-A3-906, a cargo Dr. Guaner Rojas Rojas.**

Histórico de evaluación

Evaluación de la Propuesta: Dra. Ana María Carmiol B., Dra. Ana María Rodino Pierri

Inf. Parcial 30.04.2016: CC-083-2017, Formulario Dra. Vanessa Smith C.

Inf. Parcial 30.04.2017:CC-092-107, Formulario Dra. Vanessa Smith C.

Inf. Final 30.04.2018

a) Informe parcial. Se presenta el informe parcial del proyecto correspondiente al 28.02.2018. El Consejo Científico considera que el informe es adecuado y cumple con los requisitos para su aprobación. Los formularios de evaluación serán completados por la Dra. Vanessa Smith.

b) Oficio IIP-PPPAA-18-2018. Inclusión de las investigadoras asociadas Licda. Marisela Valverde García $\frac{1}{4}$ TC del 12.03.2018 hasta el 31.12.2018 (1/4 de tiempo de coordinador de la PAA mientras el Dr. Rojas continúe como coordinador) y a la Dra. Mónica Arias Monge $\frac{1}{2}$ TC desde el 02.04.2018 hasta el 31.12.2018.

En cuanto al nombramiento interino temporal de la Licda. Marisela Valverde García, Se solicita designar a la Licda. Valverde como investigadora asociada al programa desde el 12.03.2018 hasta el 31.12.2018 por un $\frac{1}{4}$ TC. La Licda. Valverde, cuenta con una licenciatura en Enseñanza de la matemática y realiza docencia en la Escuela de Formación Docente. Ocupará el puesto interino docente-investigador con la función de Desarrolladora de pruebas en tareas de construcción, diseño y juzgamiento de ítems, diseño de pruebas, interpretación y análisis de la calidad de técnica de pruebas, elaboración y revisión de informes e instructivos en el PPPAA.

Al respecto el CC está anuente a levantarle el requisito de poseer Maestría por una única vez, por lo que una extensión de esta designación quedaría supeditada a que la investigadora cuente con el título de Maestría. Adicionalmente, la designación queda supeditada a que la Jornada destinada para la coordinación académica de la PAA no sea ocupada para labores de coordinación, pues ese tiempo se ha dispuesto para tales fines. En caso de no ser ocupada por el coordinador o la coordinadora, dicha plaza podrá ser destinada al apoyo en las labores del área de desarrollo y construcción de la PAA, como es el caso que se presenta.

Firma Dirección, IIP



En cuanto al nombramiento interino temporal de la Dra. Mónica Arias Monge, se solicita designar como investigadora asociada al programa, desde el 02.04.2018 hasta el 31.12.2018 ½ TC. El tiempo destinado corresponde al ½ TC que ocupará hasta el 10 de marzo, la Dra. Aida Mainieri, quien se acoge a la pensión a partir de la fecha indicada, según oficio IIP-046-2018.

La Dra. Arias Monge cuenta con un doctorado en Diversidad y Cambio en Educación: Políticas y prácticas por la Universidad de Barcelona, España. Realiza docencia en el Doctorado de Educación de la UCR. Ocupará el puesto interino temporal de docente-investigador con la función de realizar investigación sobre los procesos de construcción, diseño y juzgamiento de ítems para los grupos de población con adecuaciones de acceso a la PAA. Además, realizará interpretación y análisis de la calidad técnica de pruebas con adecuaciones.

Cabe señalar que la Dra. Arias Monge, cumple con lo estipulado en el inciso a) del Artículo 16 del Personal de los Institutos y Centros de Investigación y de las Estaciones Experimentales, en cuanto a su formación académica e imparte docencia en la Facultad de Educación.

c) Oficio IIP-PPPAA-17-2018. Cambio en la PAA que se administrará en el 2018. Se informa sobre el principal cambio que tendrá la PAA que se administrará en el 2018 a los aspirantes a la UCR.

– Los ítems se ordenan en la PAA 2018 sin considerar la separación de los contextos verbal o matemático. El criterio que se mantendrá es el ordenamiento por dificultad según la TRI. Esta decisión se basa en las evidencias del constructo de la PAA aplicada desde el 2015.

Cambios de cronograma de trabajo de los investigadores de PPPAA.

- Las tutorías telefónicas y las tutorías presenciales sobre capacitación a los grupos que realizan la PAA con adecuación se suprimen del cronograma y no se ofrecerán a partir del 2018.

Las razones de esta decisión se deben a lo siguiente:

1. Se considera que los esfuerzos de capacitación o tutorías sobre la resolución de ítems de la PAA a grupos de aspirantes a la Universidad pueden trasladarse a otros proyectos cuyo objetivo es el de capacitación. El PPPAA no debe formar parte de ese proceso debido a que funge como el ente evaluador y administrador de la PAA.

2. Durante los últimos años, tanto las tutorías telefónicas como presenciales han presentado una muy baja participación por parte de los aspirantes.

3. El PPPAA a la fecha, no cuenta con la capacidad administrativa, logística y presupuestaria para atender las tutorías.

Se somete a votación del Consejo Científico la solicitud de prórroga de profesores interinos que participan en el PPPAA, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes



Firma Dirección, IIP





miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Mauricio Molina D., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el informe parcial del programa 723-A3-906.
2. Aprobar la solicitud de realizar el nombramiento interino temporal por tiempo definido a la Prof. Licda. Marisela Valverde García, como investigadora asociada al programa 723-A3-906, con una carga académica de $\frac{1}{4}$ TC desde el 12.03.2018 hasta el 31.12.2018. Una vez finalizado el periodo de prueba se procederá a valorar la continuación de la investigadora al PPPAA. Igualmente, la extensión de este nombramiento después del 31.12.2018, queda condicionado a que la investigadora obtenga un título de Maestría y que su plaza no sea requerida para las labores de coordinación. Se procede también con el levantamiento del requisito de la formación profesional para la Licda. Valverde García, por una única vez, ya que no cumple con el requisito de poseer maestría como mínimo, tal y como se estipula en el Reglamento de Investigación de la UCR, Artículo 16- Personal de los Institutos y Centros de Investigación y de las Estaciones Experimentales, inciso a).
3. Aprobar la solicitud de incorporar a la Prof. Dra. Mónica Arias Monge, como investigadora asociada al programa 723-A3-906, con una carga académica de $\frac{1}{2}$ TC desde el 02.04.2018 hasta el 31.12.2018. Una vez finalizado el periodo de prueba se procederá a valorar la continuación de la investigadora al PPPAA.
4. Aprobar los cambios solicitados en la PAA que se administrará en el 2018. Informar a la Comisión de Admisión de la UCR.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Proyecto. Motivación y plasticidad neuroconductual: efectos cognitivos, emocionales y sociales del enriquecimiento ambiental aleatorio e impredecible en ratas, N° 723-B7-610.**

Histórico de evaluación

Evaluación de la Propuesta: Concurso Fondo Especial Estímulo a la Investigación 2017 (IIP-169-2017).

Inf. Parcial 31.12.2017:

Inf. Parcial 31.12.2018:

Inf. Final 31.12.2019:

Se presenta el informe parcial del proyecto correspondiente al 31.12.2018. El Consejo Científico considera que el informe es adecuado y cumple con los requisitos para su aprobación. Los formularios de evaluación serán completados por la Dra. Vanessa Smith.

Se somete a votación del Consejo Científico la solicitud de prórroga de profesores interinos que participan en el PPPAA, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Mauricio Molina D., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el informe parcial del proyecto 723-B7-610.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Firma Dirección, IIP





- **Proyecto Análisis de los reportes verbales de los ítems experimentales del área verbal de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica, obtenidos a partir de la entrevista cognitiva, N° 723-B7-319, a cargo de la M.L. Karen Calvo D.**

Histórico de evaluación

Evaluación de la propuesta: CC-085-2016, formulario Dra. Vanessa Smith C.

Inf. Final 02.01.2018:

Se presenta el informe final del proyecto, se designa como evaluadora a la Dra. Eiliana Montero Rojas.

- **Proyecto. Caracterización del habla sobre emociones en distintos contextos conversacionales y su relación con la comprensión emocional de niños y niñas de 4 años, N° 723-B7-219, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol B.**

Histórico de evaluación

Evaluación de la propuesta: Dr. Mauricio Molina D.

Inf. Final 28.02.2018:

La investigadora solicita una prórroga de compromiso con carga académica 0.0, para la entrega del informe final hasta el 31.05.2018, con el fin de preparar con la Dra. Lisa Schroeder un manuscrito para un número especial de la revista Culture and Brain. Los formularios de evaluación serán completados por la Dra. Vanessa Smith.

Se somete a votación del Consejo Científico la solicitud de prórroga de compromiso para la entrega del informe final del proyecto 723-B7-219, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Mauricio Molina D., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de prórroga de compromiso para la entrega del informe final del proyecto 723-B7-219 hasta el 31.05.2018, con carga cero para la Prof. Dr. Ana María Carmiol Barboza.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Actividad. Protocolo de seguimiento de ocular: Actividad de apoyo a la investigación con eyetracker, N° 723-B7-781, a cargo de la Bach. Tracy Sánchez P.**

Histórico de evaluación

Evaluación de la propuesta: cc-094-2017, formulario Dra. Vanessa Smith C.

Inf. Final 28.02.2018:

Se presenta el informe final de la actividad. Dada la naturaleza de la actividad, el mismo no precisamente debería de ir a evaluación externa, pero el equipo de investigación propone que

Firma Dirección, IIP





se revisen los manuales producidos con el fin de obtener retroalimentación de pares académicos. Los mismos pasaran posteriormente a diagramación para subirlos a la página del IIP. Para ese fin se designan como evaluadores al Dr. Adrián Vergara Heidke del IIL y a la M.Sc. Denise Dajles del IIP.

En cuanto al informe ejecutivo, para efectos administrativos el Consejo Científico considera que el informe es adecuado y cumple con los requisitos para su aprobación. Los formularios de evaluación serán completados por la Dra. Vanessa Smith.

Se somete a votación del Consejo Científico el informe final de la actividad 723-B7-781, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Mauricio Molina D., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el informe final de la actividad 723-B7-781.
2. Enviar a evaluación los manuales producidos
3. Una vez revisados y mejorados, enviar los manuales a diagramación al programa ED-506 para su publicación en línea.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Actividad de vínculo externo remunerado. Selección y adaptación de instrumentos sobre bienestar y percepción subjetiva de salud y/o sobrecarga en personas cuidadoras no remuneradas de personas mayores funcionalmente dependientes, N° 723-B6-409, a cargo de la Dra. Mónica Salazar V.**

Histórico de evaluación

Evaluación de la propuesta: cc-084-2016.

Inf. Final 31.01.2018:

Se presenta el informe final de la actividad que se realizó con un contrato con el Ministerio de Salud. La Secretaría Técnica de Salud Mental ha declarado su satisfacción con el cumplimiento de todos los objetivos, dando por concluido el proceso según los términos de la contratación, en el oficio STSM 031-2018, del 15 de enero del 2018. Se indica el plan de difusión y divulgación, se informa sobre la utilización de fondos remanentes.

Por otra parte, la Dra. Salazar, solicita el aval del Consejo Científico y a la Dirección del IIP para trasladar los remanentes de esta contratación directa de vínculo externo remunerado desde la FundaciónUCR a la OAF, al fondo restringido del IIP que permite el desarrollo de la investigación. Para que la investigadora pueda solicitar el nombramiento de horas asistente en el 2018.

Firma Dirección, IIP





En cuanto al informe, para efectos administrativos el Consejo Científico considera que el informe es adecuado y cumple con los requisitos para su aprobación. Los formularios de evaluación serán completados por la Dra. Vanessa Smith.

Se somete a votación del Consejo Científico la solicitud de aprobación del informe final de la actividad 723-B6-409 y el aval de traslado de fondos remanentes de la FundaciónUCR a la OAF al Fondo Restringido del IIP, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Mauricio Molina D., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1- Aprobar el informe final de la actividad 723-B6-409.
- 2- Avalar la solicitud de trasladar los fondos remanentes de la actividad 723-B6-49, Cuenta en FundaciónUCR #3003-01 a OAF Fondo Restringido del IIP.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

• **Programa. Violencia y sociedad, N° 723-B4-901, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul G.**

Histórico de evaluación

Evaluación de la propuesta: Dra. Vanessa Smith C., Dra. Alice Pérez S.

Inf. Parcial 31.12.2014: CC-066-2014, Formulario Dra. Vanessa Smith C.

CC-077-2015: ampliación vigencia

Inf. Parcial 28.03.2017: CC-091-2017, Formulario Dra. Vanessa Smith C.

Inf. Final 31.12.2015 28.03.2018:

a) Se presentan los oficios CIEP-16-2018 y CIEP-46-2018, con la solicitud de adscripción del proyecto "El femicidio: la máxima expresión de la violencia contra las mujeres", a cargo de la M.Sc. Marcela Piedra Durán, vigencia del proyecto 01.01.2018 al 31.12.2019. Se aprueba la solicitud, de adscripción del proyecto al Programa Violencia y Sociedad del IIP.

b) Se presenta la solicitud de ampliación de vigencia hasta 31.12.2019 y la inclusión de nuevos objetivos específicos.

Nuevos objetivos específicos: - Regionalizar el Programa de Investigación en Violencia y Sociedad abordando el problema de las violencias en tres sedes regionales, como concepto y tema teórico, científico, cultural y conocer sus efectos en ellas, de acuerdo a sus particularidades: Guanacaste, Pacífico y Caribe; - Generar la cooperación nacional e internacional para posibilitar la colaboración científica en materia de Violencia y Sociedad; - Adscribir nuevos proyectos de investigación de las sedes al Programa de investigación en Violencia y Sociedad.

Firma Dirección, IIP



Proyectos adscritos al programa:

1. Contornos del enemigo. Del a práctica legislativa de los medios de prensa, 1950-1969, N° 743-B8-128, a cargo de la Dra. Laura Álvarez Garro (INIF). Vigencia hasta diciembre 2019.
2. La justicia penal juvenil en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, N° 722-B6-A03, a cargo del Dr. Javier Llobet Rodríguez. (IJJ). Vigencia agosto 2019. Se encuentra en trámites de adscripción al programa.
3. La belleza de las curvas costeras y corporales: los estereotipos de belleza y las representaciones del cuerpo femenino en Puntarenas entre 1950-2010, N° 550-B6-A12, a cargo de la M.Sc. Gloriana Rodríguez C. (Sede del Pacífico). Vigencia hasta diciembre 2018.
4. Jóvenes de la comunidad de Cariari, Pococí: la palabra como recurso contra la exclusión social y la violencia, N° ED-3263, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul G. (IIP) Vigencia hasta agosto 2018.
5. Propuesta de actividad de apoyo a la investigación vista en esta sesión, Cartografías de las violencias. Voces, cuerpos, relieves, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul G. (IIP). Vigencia desde 01.01.2019 hasta 31.12.2019. Se encuentra en trámite de inscripción.
6. El femicidio: la máxima expresión de la violencia contra las mujeres, N° 833-B8-175, a cargo de la M.Sc. Marcela Piedra Durán (CIEP). Vigencia del proyecto 01.01.2018 al 31.12.2019. Propuesta que se solicitó la adscripción al programa en esta sesión.

El consejo está de acuerdo en aprobar la solicitud, con la recomendación de ampliar la vigencia por tres años para dar un margen mayor a las investigadoras para que cada año actualicen los proyectos que se adscriben al programa. Por otra parte, se le indicará a la investigadora tener en cuenta que el programa debe mantener la condición de al menos cuatro proyectos adscritos programa y las solicitudes deben haber sido aprobado por el CC.

Se somete a votación del Consejo Científico la solicitud adscripción de la propuesta al programa Violencia y Sociedad el IIP y la solicitud de ampliación de vigencia del programa, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Mauricio Molina D.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de adscripción del proyecto de investigación El femicidio: La máxima expresión de violencia en contra las mujeres, N° 833-175, a cargo de la M.Sc. Marcela Piedra Durán, como investigadora principal del proyecto inscrito en el CIEP, al programa *Violencia y Sociedad* del IIP coordinador por la Prof. M.Sc. Mónica Vul Galperín.
2. Aprobar la solicitud e ampliación de vigencia por tres años más (de acuerdo con la recomendación del CC), desde el 01.01.2019 hasta el 31.12.2021, con una carga académica de ¼ TC para la Prof. Dr. Mónica Vul Galperín.
3. Aprobación de la inclusión de tres nuevos objetivos específicos nuevos: - Regionalizar el Programa de Investigación en Violencia y Sociedad abordando el problema de las violencias en tres sedes regionales,



Firma Dirección, IIP





como concepto y tema teórico, científico, cultural y conocer sus efectos en ellas, de acuerdo a sus particularidades: Guanacaste, Pacífico y Caribe. -Generar la cooperación nacional e internacional para posibilitar la colaboración científica en materia de Violencia y Sociedad. -Adscribir nuevos proyectos de investigación de las sedes al Programa de investigación en Violencia y Sociedad.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Proyecto. Programa Actualización, Capacitación y Difusión del IIP, resolución ED-507, con cuenta en FUNDEVI #1756, a cargo del Dr. Andrés Castillo V.**

Histórico de evaluación

Propuesta.: Dr. Domingo Campos R.

Inf. Anuales: se amplía por año y se revisan en el Consejo Científico.

Se presenta para conocimiento, visto bueno y aprobación del Consejo Científico el Presupuesto Inicial del proyecto Programa permanente de actualización, capacitación y difusión del IIP, resolución ED-507, cuenta en FundaciónUCR # 1756.

Se presenta la proyección para pagos de cursos aprobados enviados en IIP-470-2017, sesión de Consejo Científico CC-093-2017.

Se somete a votación del Consejo Científico la aprobación del Presupuesto inicial del proyecto ED-507, cuenta en la FundaciónUCR # 1756, teniendo el siguiente resultados: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Mauricio Molina D.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el Presupuesto inicial del proyecto Programa permanente de actualización, capacitación y difusión del IIP, ED-507, CUENEA EN FundaciónUCR # 1756.
2. Ratificación de pago por medio de FUNDEVI de Servicios Profesionales para el Prof. M.Sc. Luis Rojas Torres, docente a cargo del desarrollo del curso. Dicho pago corresponde un salario bruto de ₡423.038.12, y salario neto de ₡267.779.60, de acuerdo con las normas de contratación para impartir Cursos de Extensión Docente del IIP.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Proyecto. Variación en el patrón de activación hemisférica cerebral dependiente de tipo de tarea cognoscitiva a resolver establecido a lo largo del ciclo menstrual en jóvenes universitarias entre los 21 y los 25 años de edad, N° 723-B7-312.**

Histórico de evaluación

Propuesta.: Dr. Jaime Fornaguera; Dr. Lochi Yo

Inf. Parcial 31.12.2017;

Inf. Final 31.12.2018:

Firma Dirección, IIP





a) El Dr. Domingo Campos R., solicita aumento de jornada temporal de 1/8 TC para dedicarse al proyecto durante el año 2018, del 01.01.2018 hasta el 31.12.2018.

b) Se solicita prórroga de nombramiento para la M.Sc. Denise Dajles Kellerman como investigadora asociada al proyecto N° 723-B7-312, la investigadora continuará con los aspectos vinculados con la ingeniería de EEG que demanda dicho proyecto. Su asignación para el año 2018, será del 01.01.2018 hasta el 31.12.2018, con una carga académica de ¼ TC.

Se somete a votación del Consejo Científico la solicitud de aumento de jornada del Dr. Domingo Campos Ramírez en el proyecto 723-B7-312, teniendo el siguiente resultados: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Mauricio Molina D., Dr. Domingo Campos R. (se inhibe por ser parte del proyecto),

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud del Prof. Dr. Domingo Campos Ramírez, de aumento de jornada adicional en el proyecto 723-B7-312. Por lo que durante el 2018 el investigador contará con 3/8 TC en el proyecto.
2. Aprobar la prórroga de la Prof. M.Sc. Denise Dajes Kellerman, como investigadora asociada al proyecto 723-B7-312, desde el 01.01.2018 hasta el 31.12.2018 con una carga académica de ¼ TC.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Proyecto. El desarrollo de la hemisfericidad cerebral en la resolución de tareas cognitivas lógico verbales, matemáticas y visuoespaciales entre los 10 y los 18 años: diferencias entre sexos asociadas a perfiles electroencefalográficos, N° 723-B7-315.**

Histórico de evaluación

Propuesta.: Dr. Jaime Fornaguera; Dr. Lochi Yo

Inf. Parcial 31.12.2017:

Inf. Final 31.12.2018:

a) El Dr. Domingo Campos R., solicita aumento de jornada adicional 1/8 TC para dedicarse al proyecto durante el año 2018, del 01.01.2018 hasta el 31.12.2018.

b) Se solicita la prórroga de nombramiento para el Bach. Contantino Bolaños Araya como investigador asociado al proyecto **El desarrollo de la hemisfericidad cerebral en la resolución de tareas cognitivas lógico verbales, matemáticas y visuoespaciales entre los 10 y los 18 años: diferencias entre sexos asociadas a perfiles electroencefalográficos**, N° 723-B7-315, a mi cargo. El Bach. Bolaños se ocupará de los aspectos vinculados con la ingeniería de sistemas que demandan dicho proyecto. Su

Firma Dirección, IIP





asignación para el año 2018, será del 01.01.2018 hasta el 31.12.2018, con una carga académica de $\frac{1}{4}$ TC.

Se somete a votación del Consejo Científico la solicitud de aumento de jornada del Dr. Domingo Campos Ramírez en el proyecto 723-B7-315, teniendo el siguiente resultados: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S, Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Mauricio Molina D., Dr. Domingo Campos R. (se inhibe por ser parte del proyecto).

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud del Prof. Dr. Domingo Campos Ramírez, de aumento de jornada adicional en el proyecto 723-B7-315. Por lo que durante el 2018 el investigador contará con $\frac{3}{8}$ TC en el proyecto.
2. Aprobar la prórroga del Prof. Bach. Constantino Bolaños Araya, como investigador asociado al proyecto 723-B7-315, desde el 01.01.2018 hasta el 31.12.2018 con una carga académica de $\frac{1}{4}$ TC.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Proyecto ¿Cómo las informaciones sobre las fuentes de nuestras opiniones son producidas y evaluadas?, N° 723-B7-375, a cargo del Dr. Thomas Castelain.**

Histórico de evaluación

Propuesta.: Dr. Jaime Fornaguera; Dr. Lochi Yo

Inf. Parcial 31.12.2017:

Inf. Final 31.12.2018:

a) Informe estancia Ecuador (del 01.12.2017 hasta el 05.02.2018). Se procede a revisar el informe se informará a la VI.

b) Solicitud de ampliación de vigencia, hasta el 31.12.2018 (vigencia actual del 31.08.2017 hasta 31.07.2018 y readecuación de carga académica de $\frac{1}{8}$ T a $\frac{3}{8}$ tiempo mientras se inscribe propuesta de un nuevo proyecto. Justificación resultado de la misión Ecuador, información recolectada, trabajo de transcripción y traducción obliga al investigador a replantear el cronograma, se aclara que esta modificación del cronograma no tiene ningún impacto con los objetivos planteados y presupuesto.

Además, se solicitará al investigador adjuntar a esta solicitud el acuerdo de la contraparte del proyecto en Francia.

Se somete a votación del Consejo Científico la solicitud de ampliación de vigencia del proyecto 723-B7-375, teniendo el siguiente resultados: 5 votos a favor de los siguientes miembros

Firma Dirección, IIP





presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Mauricio Molina D.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el informe presentado de visita a Ecuador, proyecto 723-B7-375.
2. Aprobar la solicitud de ampliación de vigencia del proyecto 723-B7-375 por cuatro meses más desde el 01.08.2018 hasta el 31.12.2018; y readecuación de la carga académica para el Prof. Dr. Thomas Castelain pasando de 1/8 TC a 3/8 TC.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Proyecto. Conceptos culturales del apego, N° 723-B6-346 (Cuenta FundaciónUCR 3008-01), a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.**

Histórico de Evaluación

Evaluadores de la Propuesta: Dr. Javier Tapia V., Dra. Vanessa Smith C.

Inf. Parcial 20.08.2017:

Inf. Parcial 20.08.2018:

Inf. Final 20.08.2019:

a) Informe parcial. Se presenta el informe parcial del proyecto correspondiente al 20.08.2017. El Consejo Científico considera que el informe es adecuado y cumple con los requisitos para su aprobación. Los formularios de evaluación serán completados por la Dra. Vanessa Smith.

b) Prorroga nombramiento Bach. Juanita Varela M., primer semestre 2018. Se solicita el aval del Consejo Científico para realizar la prórroga de contratación por complemento salarial a la Bach. Juanita Varela M. por 1/8 tiempo, para labores de apoyo administrativo y logístico que dependen del proyecto. A partir del 01.01.2018 hasta 31.07.2018, así como la modificación presupuestaria, para cubrir el pago del complemento. La Bach. Varela devengará un salario bruto mensual de ₡311.915.60 (incluye todas las cargas sociales de acuerdo con los lineamientos aprobados por el Consejo Científico para ser nombrado por planilla en la FUNDACION UCR por el complemento salarial).

El cálculo del mismo se realizó basado en los parámetros aprobados por el Consejo Científico (Sesión Acta CC86-2016), para este tipo de Contrataciones por complemento por medio de la FUNDACION tanto para personal docente como administrativo. Se tomó como base el salario bruto de contratación de tiempo completo para la Bach. Varela. Se presenta por parte del Dr. Rosabal la documentación requerida para llevar a cabo esta gestión.

Firma Dirección, IIP





c) Se solicita la incorporación del M.Sc. Esteban Durán Delgado, como Investigador ad-honorem al proyecto. Entre las principales funciones del investigador estará el liderar la recolección de datos de la muestra del Gran Área Metropolitana, además de colaborar en el procesamiento y análisis de datos, así como de discusión de resultados. Igualmente apoyaría en la asesoría de un proyecto de Tesis de Licenciatura que se realizará en el marco del proyecto. Proyectamos igualmente la redacción de un par de artículos científicos producto del proyecto

Se adjunta CARTA DE INTENCIONES oficio IIP-109-2018, dirigido a la Dra. Mónica Salazar V., Directora de Gestión de la Investigación de la VI.

Se somete a votación del Consejo Científico la aprobación de la solicitud del Dr. Rosabal para la Contratación y pago por complemento salarial por 1/8 tiempo a la Bach. Juanita Varela M., en el proyecto 723-B6-346 cuenta# 3008-01 por medio de Fundación-UCR, así como la modificación presupuestaria teniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R. Dr. Mauricio Molina D, Dra. Mariano Rosabal C, (se inhibe por ser el coordinador del proyecto) aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el informe parcial del proyecto 723-B6-346.
2. Aprobar la solicitud del Dr. Rosabal para prorrogar la Contratación y pago por complemento salarial por 1/8 tiempo a la Bach. Juanita Varela M., en el proyecto 723-B6-346 cuenta# 3008-01 por medio de, para colabora con labores de apoyo administrativo y logístico que demande el proyecto. Propuesta pago de complemento salarial, desde el 01.01.2018 hasta el 31.07.2018, por una jornada de 1/8 TC.
3. Aprobar la modificación presupuestaria para el pago del complemento salarial.
4. Aprobar la incorporación del M.Sc. Esteban Durán Delgado al proyecto 723-B6-346, como Investigador Colaborador nacional, desde el 12.03.2018 hasta el 20.08.2019, con carga cero para el investigador.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

- **Actividad. Asesoría técnica para la construcción de pruebas estandarizadas de conocimiento para la selección de personal profesional en el Régimen de Servicio Civil, N° 723-B4-417 (Cuenta FUNDEVI 2872-01), a cargo de la Dra. Eiliana Montero R., y la Dra. Vanessa Smith-C.**

Histórico de evaluación

Propuesta: Dr. Rolando Pérez S.

Inf. Parcial 30.11.2014: CC-067-2015, formulario Dr. Rolando Pérez S.

Inf. Parcial 18.12.2015: CC-078-2016, formulario Dr. Rolando Pérez S.

Inf. Parcial 16.12.2016: CC-090-2017, formulario Dr. Rolando Pérez S.

Firma Dirección, IIP



Inf. Final. 15.12.2017:

- a) Solicitud formal ampliación de vigencia hasta el 30.04.2018, en vista de atraso sufrido en el proyecto 2016.
- b) Aprobación del Presupuesto Final por el período de ampliación. Se presenta por parte de la Dra. Montero el plan Presupuesto para el período comprendido de 08 de enero al 30 de abril, 2018.
- c) Ratificación y aprobación del pago del complemento salarial aprobado en el **Artículo VI del Acta de la Sesión Ordinaria #054-2017**, a la Dra. Eiliana Montero, como coordinadora del proyecto. La Dra. Smith recuerda el acuerdo aprobado unánimemente por el Consejo en donde se le aprobaba el pago para el desarrollo del proyecto a la Dra. Montero; la Dra. Smith explica que debido a los cambios realizados por el Gobierno y la normativa universitaria, este último tracto del proyecto deberá ser pagado por medio de vínculo externo para lo cual se creó un fondo restringido cuya cuenta es la #3034, en donde se contempla el pago por medio de la figura complemento salarial por un monto único mensual de €810.050.39 para lo cual se devengará un total de €3.240.201.56, así mismo se indican todas las demás partidas, entre las cuales se contempla lo que se aseguró del FDI se invertiría en dotar de Equipo y Mobiliario de oficina, compra de Equipo de Cómputo, así como Programas entre otros, y las partidas requeridas para el cumplimiento de los objetivos.

Se presenta el informe y la solicitud para efectos formales de cumplimiento por parte de las investigadoras, ya que en VI-1342-2018 la VI envió ampliación vigencia de oficio hasta 30.04.2018 y pacta 31.05.2018 (Informe técnico-financiero).

Se somete a votación del Consejo Científico los puntos anteriormente mencionados para la actividad 723-B4-417, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Mauricio Molina D., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Solicitud formal ampliación de vigencia hasta el 30.04.2018, en vista de atraso sufrido en el proyecto 2016.
2. Aprobación del Presupuesto Final por el período de ampliación. Se presenta por parte de la Dra. Montero el plan Presupuesto para el período comprendido de 08 de enero al 30 de abril, 2018.
3. Ratificación y aprobación del pago del complemento salarial aprobado en el Artículo VI del Acta de la Sesión Ordinaria #054-2017, a la Dra. Eiliana Montero, como coordinadora del proyecto. La Dra. Smith recuerda el acuerdo aprobado unánimemente por el Consejo en donde se le aprobaba el pago para el desarrollo del proyecto a la Dra. Montero; la Dra. Smith explica que debido a los cambios realizados por el Gobierno y la normativa universitaria, este último tracto del proyecto deberá ser pagado por medio de vínculo externo para lo cual se creó un fondo restringido cuya cuenta es la #3034, en donde se contempla el pago por medio de la figura complemento salarial por un monto



Firma Dirección, IIP



único mensual de ₡810.050.39 para lo cual se devengará un total de ₡3.240.201.56, así mismo se indican todas las demás partidas, entre las cuales se contempla lo que se aseguró del FDI se invertiría en dotar de Equipo y Mobiliario de oficina, compra de Equipo de Cómputo, así como Programas entre otros, y las partidas requeridas para el cumplimiento de los objetivos

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

- **Proyecto Escuela para padres y madres: temas del desarrollo, ED-2532, a cargo del Dr. Mariano Rosabal C.**

Histórico de evaluación

Propuesta: en sesión CC-03-2009.

Inf. Anuales: se amplía por año y se revisan en el Consejo Científico.

Informe anual, ratificación vigencia por un año más y carga de investigadores participantes.

Se presenta el informe anual del 2017, la solicitud de prórroga de la vigencia del proyecto durante todo el año 2018 y la solicitud de mantener la carga del investigador principal del 01/01/2018 y hasta el 31/12/2018, Dr. Mariano Rosabal Coto, con presupuesto del IIP. Además se solicita consignar la participación de los investigadores colaboradores: Bach. Andrés Ruiz Sánchez, con $\frac{1}{4}$ TC, con presupuesto del IIP y la Dra. Henriette Raventós, con una carga académica de $\frac{1}{8}$ TC del CIBCM, condicionado a contar con el respectivo oficio del CIBCM, en donde se indique la carga académica asignada a la Dra. Raventós, con presupuesto del CIBCM para hacer llegar a la VAS dicha solicitud.

El Dr. Rosabal, indica que están por iniciar un piloto para un Programa de Escuela para Padres en Radio U.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Científico a aprobación del informe anual, la solicitud de ampliación de vigencia por un año calendario; así como la carga académica del Dr. Mariano Rosabal Coto, y las cargas de los profesores colaboradores: M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez y la Dra. Henriette Raventós, tendiendo como resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Mauricio Molina D.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el Informe Anual del Proyecto ED-2532.
2. Aprobar la ampliación del Proyecto ED-2532 por un año calendario (01.01.2018 al 31.12.2018), coordinado por el Prof. Dr. Mariano Rosabal Coto, con una carga de $\frac{1}{4}$ TC del presupuesto ordinario del IIP. Ratificada para la renovación del proyecto mediante VAS-5349-2017.



Firma Dirección, IIP



3. Avalar la participación de los investigadores colaboradores M.Sc. Andrés Ruiz Saenz Sánchez, con una carga académica de $\frac{1}{4}$ TC del presupuesto ordinario del IIP. Ratificada mediante VAS-376-2018; y la Dra. Henriette Raventós con presupuesto del CIBCM.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

El Dr. Mariano Rosabal comenta sobre una serie de percances que se le han presentado con el proyecto que maneja fondos por FundaciónUCR. Por ejemplo los estados contables que aparecen en la página no se encuentran al día y los fondos ingresos y gastos no coinciden.

La Dra. Smith, redactará un oficio a la FundaciónUCR en donde como representante del Consejo Científico indicará las situaciones que se han presentado y solicitando la mayor colaboración y corrección que corresponda.

ARTÍCULO IX: Propuestas visitas internacionales.

IIP-VPC-02-2018. Grupo medición psicológica y educativa. Dra. Carol Myford, semana del 13 al 20 de mayo 2018. La Dra. Carol Monroe Myford, de la University of Illinois at Chicago, Chicago, IL.

Actividades a realizar:

Conferencia pública. Los retos del uso de las calificaciones de jueces como medidas para la evaluación del desempeño de alto impacto.

Curso Corto. Evaluación del desempeño y modelo de medición de Rasch de muchas facetas

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación la solicitud académicos visitantes para el primer semestre 2018, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Mauricio Molina D.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de Académicos Visitantes para el primer semestre 2018.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO X: Solicitud de convenio específico con la Universidad Nacional de Ingeniería de Nicaragua.

Se presenta el documento **CONVENIO ESPECÍFICO COLABORACIÓN EN EL USO DE LA PRUEBA PRF ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA (MANAGUA, NICARAGUA) Y LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (SAN JOSÉ, COSTA RICA).**



Firma Dirección, IIP





Se enviará para revisión de PROINNOVA de la VI.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación la solicitud de iniciar con los trámites para realizar el convenio, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Mauricio Molina D.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar iniciar con las gestiones para la redacción del Convenio.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO XI: Ratificación Coordinador Grupo de Medición Psicológica y Educativa.

La Dra. Vanessa Smith Castro somete para ratificación la designación del Dr. Guaner Rojas Rojas como Coordinador del Grupo de Medición Psicológica y Educativa, a partir del 01.03.2018.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación la asignación de tiempos para la Maestría en Investigación Psicológica, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Mauricio Molina D.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la designación del Prof. Dr. Guaner Rojas Rojas, como Coordinador del Grupo Medición Psicológica y Educativa, a partir del 01.03.2018

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO XII: Renuncia Dr. Domingo Campos Ramírez su participación en el Consejo Científico.

Se da por recibido el oficio y se acepta el retiro del investigador a partir del 01.04.2018. Se agradece y se reconoce al investigador todos sus aportes en el CC en los últimos 30 años de participación en el mismo y como exdirector del IIP. Se indica además que según resultado de la reunión de personal realizada en febrero del presente año, quedó electo el Dr. Javier Tapia Balladares.

ARTÍCULO XIII: Solicitud de apoyo horas asistente y estudiante de presupuesto ordinario IIP.

Solicitudes:

Dr. Andrés Castillo V., IIP-018-2018
Programa permanente de actualización, capacitación y difusión, ED-507
Cantidad horas: 5 HA

Firma Dirección, IIP



Consejo Científico
Acta de Sesión Ordinaria N° 100

09 de marzo 2018
Página 39 de 40

Período: 05.03.2018 al 15.12.2018

Justificación: Soporte de las actividades sustantivas que organiza y realiza el proyecto, cursos de extensión docente, jornadas de investigación, conferencias públicas, presentaciones de libros, fomento del intercambio internacional por medio del programa de académicos visitante, organización y participación en actividades de difusión, actualización y adiestramiento, entre otras.

Dr. Thomas Castelain, IIP-063-2018

Estudios de opinión pública, CIEP

Cantidad: 10 HA

Período: 12.03.2018 21.07.2018

6 5 HA 12.03.2018 21.07.2018 y del 13.08.2018 al 15.12.2018

Justificación: Estudiar las elecciones presidenciales 2018 y la conducta electoral de la población costarricense.

Cand. Dr. Luis Diego Conejo B., IIP-016-2018

Factores del desarrollo socioemocional y socio-cognitivo implicados en la preparación académica en niños y niñas preescolares costarricenses, N° 723-B7-338

Cantidad: 10 HA

Período: 12.03.2018 al 21.12.2018

Justificación: Codificar los datos que fueron recolectados en el 2017. La labor de la codificación, es bastante laboriosa, y se requieren al menos dos asistentes para efectos de confiabilidad y distribución de la carga de trabajo (180 participantes).

Dra. Eiliana Montero R., IIP-CES-2018

Comisión inter-institucional de Estándares de calidad para las pruebas estandarizadas de alto impacto en el ámbito académico y profesional

Cantidad: 3 HA

Período: 05.03.2018 al 21.12.2018

Justificación: Para dar apoyo a la Coordinación, en el desarrollo y documentación de las sesiones, así como apoyo en la organización y preparación de documentos de los Estándares.

Dra. Eiliana Montero R., VPC-01-2018

Estudios de validez de las pruebas de diseño gráfico, artes plásticas, arquitectura y Diplomado en Asistente de Laboratorio, N° 723-B5-337

Cantidad: 10 HA

Período: I ciclo e inter-ciclo, II ciclo 2018

Justificación: Apoyo en la preparación de sesiones de capacitación con el personal de las 3 unidades académicas, recolección, digitación y limpieza de las bases de datos con resultados de pruebas aplicadas en 2017 e indicadores de rendimiento académico, apoyo en la ejecución de los diversos análisis estadísticos y psicométricos que serán desarrollados en estos datos y apoyo en la elaboración de informes.

NO PROCEDE SE ASIGNO HORAS POR PARTE DE V. DOCENCIA

Dr. Javier Tapia B., oficio 25.01.2018

Red Alapside

Cantidad: 5 HA

Período: 12.03.2018 al 21.12.2018

Justificación: Dar mantenimiento a la página web de la Red.

Se irá trabajando en la definición de un protocolo para la asignación de las horas del presupuesto ordinario.

Para esta sesión se decide proceder con la distribución con el siguiente criterio: Se otorgará el apoyo prioritariamente a proyectos, actividades o programas que beneficien a la mayor cantidad de proyectos del IIP y que presten servicios al quehacer cotidiano de todos los grupos e investigadores. Los proyectos específicos sólo recibirán apoyo de HA y HE si no se han ocupado en las actividades prioritarias.

La distribución queda de la siguiente forma:



Firma Dirección, IIP





Consejo Científico
Acta de Sesión Ordinaria N° 100

09 de marzo 2018
Página 40 de 40

3 HA Dr. Javier Tapia
3 HA Dra. Eiliana Montero Comisión estándares.
5 HA ED-507
4 HE Dr. Luis Diego Conejo
4 HA Dr. Thomas

ARTÍCULO XIV: Varios.

No hay.

Finaliza la sesión a las 1:05 pm

Rolando Pérez Sánchez Ph.D.
Secretario

Dra. Vanessa Smith-Castro
Directora,
Consejo Científico del IIP



C:\TRABAJO\Consejo Científico\CC-2017 **CC-0100-2018.doc**

Firma Dirección, IIP